

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 017/2016

CD-017/2016

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día Viernes 06 de Mayo de 2016, presentes en sesión ORDINARIA número Diecisiete-Dos Mil Dieciséis, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 016/2016, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016.
- IV. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA.
- V. INFORMANDO SOBRE VISITA DE INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.
- VI. CONTRATACIÓN POR LIBRE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FISCAL Y FINANCIERA 2016.
- VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
- VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.



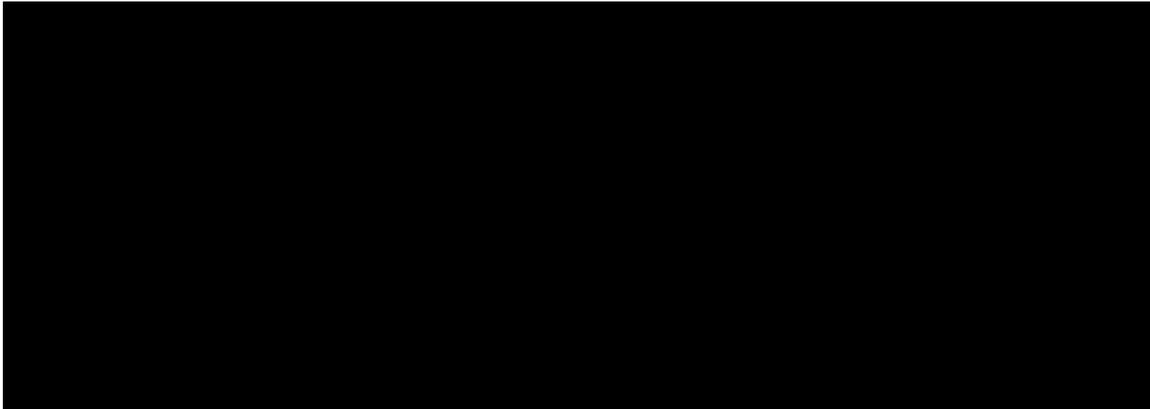
PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

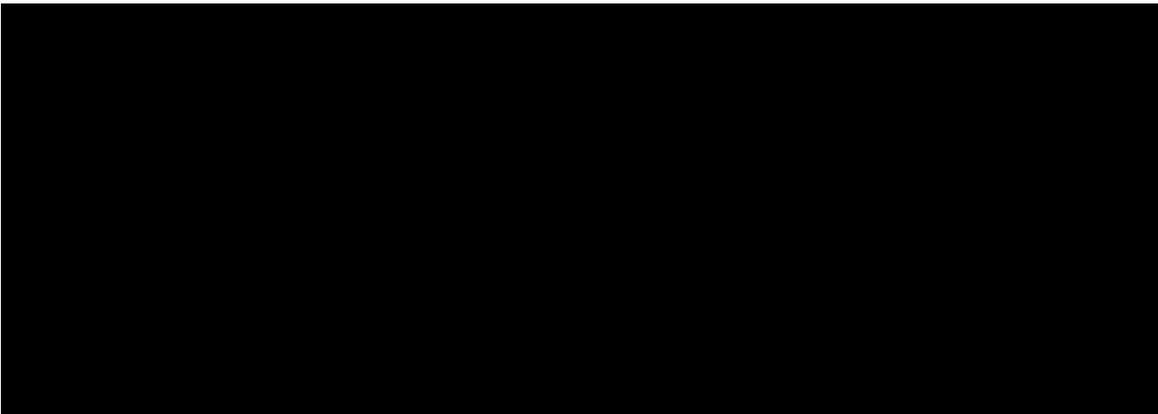
PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 016/2016, CELEBRADA EL DIA JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO DIECISIETE-DOS MIL DIECISEIS (ACUERDO 01/017.2016). Aprobar el acta número Dieciséis -Dos Mil Dieciséis, celebrada el día jueves veintiocho de Abril de dos mil dieciséis.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO DIECISIETE-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 02/017.2016) 



PUNTO V. INFORMANDO SOBRE VISITA DE INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.

La Directora Ejecutiva y Gerente Administrativa, licenciada   informa al Consejo Directivo, que en fecha 22 de abril del presente año, ha recibido nota por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, según referencia No. SAIEF-OI010575, en la que notifican que esa entidad efectuaran Visita de Inspección a partir del 25 de abril del corriente año, que incluirá Evaluación de Mora Financiera a la Cartera de Activos de Riesgo Crediticio, Análisis y Evaluación de las Gestiones de



Recuperación de Cartera y Seguimiento a los Resultados del Diagnóstico Efectuado al Sistema Informático de Créditos; siendo los delegados el Licenciado [REDACTED] Jefe del Departamento de supervisión Otras Instituciones Financieras; [REDACTED] Auditora e Ingeniero [REDACTED] Auditor de Sistemas. De igual forma la licenciada [REDACTED] manifiesta al Consejo Directivo que en la primera reunión notificaron verbalmente que se incluiría evaluación a la Tesorería Institucional.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO DIECISIETE-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 03/017.2016. Darse por enterados de la visita de los Delegados de la Superintendencia del Sistema Financiero, y designar como enlace a la licenciada [REDACTED] para la entrega de la información según los respectivos requerimientos.

PUNTO VI. CONTRATACIÓN POR LIBRE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FISCAL Y FINANCIERA EJERCICIO 2016.

La Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, señora [REDACTED] presenta para consideración del Consejo Directivo, Evaluación de Ofertas para la Contratación por Libre Gestión de los servicios de Auditoría Fiscal y Financiera para el ejercicio 2016, de lo cual se hizo las publicaciones respectivas en COMPRASAL en fecha 14 de abril del presente año, y como resultado tenemos las Firmas ofertantes siguientes:

1. RSM EL SALVADOR LTDA DE C.V
2. BMM & ASOCIADOS S.A DE C.V.
3. MURCIA Y MURCIA Y ASOCIADOS
4. ELIAS Y ASOCIADOS
5. CORNEJO & UMAÑA LTDA DE C.V.
6. AFE INTERNACIONAL S.A DE C.V.

De acuerdo al sistema de evaluación de ofertas en cada una de las etapas y según los criterios establecidos en los términos de referencia se consideró lo siguiente:

A) CAPACIDAD LEGAL	no lleva puntaje, solo es Elegible o No ELEGIBLE.
B) EVALUACIÓN TÉCNICA	60%
C) EVALUACION FINANCIERA	15%
D) EVALUACIÓN ECONOMICA	25%
TOTAL	100%

Como resultado de la evaluación se tuvo el siguiente resultado:

• Auditoría Fiscal.

Ofertas	Capacidad Legal	Especificaciones Técnicas 60%	Evaluación Financiera 15%	Evaluación Económica 25%	Totales 100%
RSM EL SALVADOR LTDA. DE C.V	Elegible	57,00%	0%	11,25%	68,25%
BMM & ASOCIADOS SA DE C.V	Elegible	57,00%	5%	20,34%	82,34%
MURCIA Y MURCIA Y ASOCIADOS SA. DE C.V.	Elegible	57,00%	10%	18,16%	85,16%
ELIAS Y ASOCIADOS	Elegible	57,00%	15%	19,57%	91,57%
CORNEJO & UMAÑA LTDA DE C.V.	Elegible	60,00%	0%	25,00%	85,00%
AFE INTERNACIONAL SA DE C.V	Elegible	57,00%	10%	22,50%	89,50%



- Auditoría Financiera.

Ofertas	Capacidad Legal	Especificaciones Técnicas 60%	Evaluación Financiera 15%	Evaluación Económica 25%	Totales 100%
RSM EL SALVADOR LTDA. DE C.V	Elegible	57,00%	0%	16%	73,43%
BMM & ASOCIADOS SA DE C.V	Elegible	57,00%	5%	21%	83,43%
MURCIA Y MURCIA Y ASOCIADOS SA. DE C.V.	Elegible	57,00%	10%	25%	92,00%
ELIAS Y ASOCIADOS	Elegible	57,00%	15%	15%	87,44%
CORNEJO & UMAÑA LTDA DE C.V.	Elegible	60,00%	0%	24%	83,70%
A FE INTERNACIONAL SA DE C.V	Elegible	57,00%	10%	19%	85,96%

De acuerdo a los resultados para la Auditoría Fiscal, la Firma mejor evaluada con un porcentaje de 91.57%, es Elías y Asociados; y para la Auditoría Financiera con un porcentaje de 92.00% la Firma Murcia y Murcia, por lo que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, es para Elías y Asociados, Auditoría Fiscal y Murcia y Murcia, Auditoría Financiera, no obstante será el Consejo Directivo, quien tomara la decisión de adjudicar a la Firma Auditoría que estime conveniente.

Así también, se adjunta el comparativo de presupuesto para dichos servicios en ambas Auditorías, que suman la cantidad de Seis mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,500.00), según detalle:

OFERTANTES	COMPARATIVO				PRESUPUESTO 2016	
	AÑO 2014		AÑO 2015		FISCAL	FINANCIERA
	FISCAL	FINANCIERA	FISCAL	FINANCIERA		
ELIAS Y ASOCIADOS	\$ 2.034,00		\$ 1.469,00	\$ 4.859,00	\$ 2.500,00	\$ 4.000,00
A FE INTERNACIONAL		\$ 3.390,00				

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CERO DIECISIETE-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 04/017.2016) A) Dar por recibido las ofertas presentadas por la señora [REDACTED] Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. B) Instruir a la Administración, presentar al Consejo Directivo en próxima sesión, un análisis de los resultados obtenidos en las evaluaciones que han realizado anteriormente ambas firmas, con el fin de verificar la satisfacción institucional obtenida por los trabajos realizados anteriormente y en cuanto al cumplimiento de todo lo establecido en los Términos de Referencia.

PUNTO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

La Directora Ejecutiva y Gerente Administrativa, Licenciada [REDACTED] da lectura ante el Consejo Directivo a nota de fecha 14 de abril del presente año, sobre pieza presentada por parte del Ministerio de Economía a la Asamblea Legislativa, en relación a los fondos provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), con el objetivo de que la Honorable Asamblea Legislativa conozca el Anteproyecto de Decreto Legislativo que comprende Reformas a la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, a efecto de que se



cumpla con la formalidad del proceso de formación de Ley y que el mismo sea aprobado oportunamente y dichos fondos sean entregados a la brevedad posible al FOSOFAMILIA. **EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO DIECISIETE-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 05/017.2016.** Darse por enterados de la pieza de correspondencia, presentada a la Asamblea Legislativa por parte del Ministerio de Economía, quedando a la espera de las respectivas indicaciones, para recibir los fondos que se asignaran al FOSOFAMILIA para el otorgamiento de créditos.

PUNTO VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada [REDACTED] somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI, VII y VIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Reservada, el contenido del Punto IV con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO DIECISIETE-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 06/017.2016) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI, VII y VIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Reservada, el contenido del Punto IV con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las ocho horas y treinta minutos del día de su fecha.



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



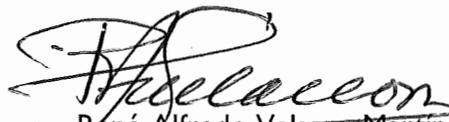
Rosibel Paredes Caballero



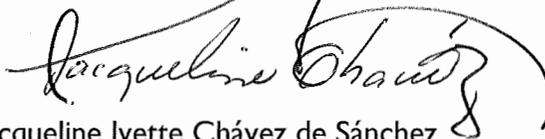
Mirsna Emely Torres de Silva



Norma Gloria Campos Rodezno



René Alfredo Velasco Martínez



Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez



